

## **ACTA DE QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 19:16 horas, del Miércoles 25 de Agosto del 2010 en la Sala de Secretaría General del H. Ayuntamiento, en Presidencia Municipal con domicilio en Calle Ramón Corona #32, tuvo lugar la reunión del Consejo de GIROS RESTRINGIDOS, la cual se llevo bajo el siguiente orden del día. Al final de la presente acta se enlistan los respectivos nombres y firmas de los integrantes de consejo que atendieron a esta reunión y que establecieron los acuerdos enlistados en la misma.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1).- BIENVENIDA
- 2).- LECTURA DE ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR
- 3).- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 4).- ASUNTOS VARIOS
- 5).- CLAUSURA

### **DESARROLLO DE SESIÓN**

El C. FRANCISCO MARTÍN OCHOA VALDOVINOS, Director de Reglamentos, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado, dando la bienvenida a los asistentes.

Posteriormente se dio lectura al acta de la reunión anterior. Quedando por agregar a la SRA: ANA MARIA GUILLEN GOMEZ, puesto que no se encontraba en la lista de asistentes.

Se dio lectura al Orden del Día.

Acto seguido, se desarrolló el apartado de puntos varios, donde se dio lectura a la propuesta de Reforma al Reglamento de Giros Restringidos del Municipio de Tamazula.

Se propuso modificar el artículo 18 en las fracciones III, VI y VII del reglamento de Giros Restringidos, quedando acordado de la siguiente manera: Domingo a Jueves de 12:00 a 24:00 horas, y viernes y sábado de 12:00 a 2:00 horas. En la fracción VIII se decidió no modificarla.

El Licenciado Alejandro Mendez Magaña propone que se anexe al oficio de invitación los puntos a tratar en la reunión del consejo, a lo que todos aceptaron.

Continuando con la reforma al reglamento, se Propuso agregar al Art. 22 lo que respecta a la Ley Antitabaco, promoviendo el uso de carteles colocándolos a la vista y en un lugar adecuado dentro del establecimiento, utilizar spots, lonas, etc.

La Licenciada Meza propone adicionar al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tamazula de Gordiano, el que quede **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, siendo aceptado por todos los presentes.

El consejo decidió no modificar el artículo 25, por lo cual queda como estaba.

Se agendó una reunión extraordinaria con el fin de agilizar la elaboración de la reforma al reglamento de giros restringidos, quedando fijada para el día 02 de Septiembre del año en curso, a las 18:00 horas.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 08:50 horas, firmando los que en ella participaron.

**A T E N T A M E N T E:**

**“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia  
Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”**

Tamazula de Gordiano, Jalisco 25 de Agosto de 2010.

CAPT. ROBERTO MAGAÑA RAMÍREZ

L.I.E. FRANCISCO MARTÍN OCHOA VALDOVINOS

SRA. ANA MARIA GUILLEN GOMEZ

LIC. ALEJANDRO MENDEZ MAGAÑA

DR. LUIS EDUARDO CONTRERAS CASILLAS

LIC. LUZ MARIA MEZA VEGA

LIC. RICARDO CERVANTES GARCÍA